

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35846** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado con el n.º de identificación general NIG.: 2807900220140098827, por auto de fecha 2/10/2014, se ha declarado en concurso al deudor Ergoequip, S.L., con n.º de C.I.F.: B-81064834, quedando registrado en este Juzgado con el n.º 435/2014, con domicilio en calle Moreto, n.º 15, 2.º Izqda., de Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

2.º Que ha sido nombrado don Ignacio García-Zazaya Mifsut como Administrador Concursal de este concurso.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

4.º La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Velázquez, n.º 9, 1.º Dcha., 28001 Madrid. Teléf.: 915 75 00 08. Fax: 915 75 14 47. También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [ergoequip@fisa.es](mailto:ergoequip@fisa.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de octubre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140049994-1